



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) FORMA VIRTUAL
AREA LABORAL

Hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00), **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte NO RECURRENTE (**DEMANDADO**) **PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO** conforme lo establece el AUTO de fecha 15 de julio de 2020 y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15, numeral 1., del Decreto 806 de junio 4 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional. **VENCE EL TRASLADO:** el día TRES (3) de agosto de dos mil veinte (2020) a las seis de la tarde (6:00).

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO ¹	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO (A) PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-001-2018-00162-02 APELACION SENTENCIA	GLADYS MERCEDES TORRES LIZCANO	COTRANAL LTDA.	A la PARTE DEMANDADA) Se inserta el auto de fecha 15 de julio de 2020 y el escrito de alegatos presentado por parte demandante -consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	28 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.	3 DE agosto JUNIO DE 2020 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRES MEJÍA GOMEZ

¹ Se remite vía correo electrónico a la parte demandada y mediante llamada telefónica se le entera, dejándose las constancias del caso.

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdfac932c52704da6c378c94d0f693858377da7088486f726b5bce6ad5842dc3**

Documento generado en 28/07/2020 11:37:39 a.m.